



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3489/2010.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 1.014/2010, de fecha 21 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 205/2010, de fecha 18 de Octubre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1º **DESIGNESE** en Cometido funcionario a don Señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____, Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso Viña del Mar	22.10.2010	Traslado de alumnos de 1º Año Enseñanza Media del Liceo de Zapallar a visita educativa a la Universidad Viña del Mar y Hogar de Niños Belén.	\$ 12.841.-

- 2º **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.

IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.002 "Comisión de Servicio dentro del país".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M/ GTL / RRH / DAEM / SAC / JUR / ffd.-



MECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal